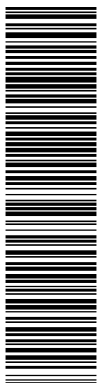


DOCUMENTO Decreto: 2026/1389 - PERSONAL - EXP: 2026/4449	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1389	
OTROS DATOS Código para validación: 39TRX-ZXIOG-6U5S0 Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2026 a las 14:10:25 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejald de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2026 14:03	ESTADO FIRMADO 23/03/2026 14:03



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 24/03/2026 al 09/04/2026.

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 23 de marzo de 2026 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL.

ANTECEDENTES

I.- De conformidad con el informe emitido por el Director Accidental de Servicios Sociales el pasado día 5 de marzo de 2026, sobre la necesidad de proveer al Departamento con un/a Trabajador/a Social para poder dar cobertura a las necesidades del Departamento debido a que la Trabajadora social actual tiene atribuidas temporalmente las funciones de Coordinadora Social, y vista la carencia de candidatos disponibles en la bolsa de empleo de Trabajadores/as Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez para la cobertura del puesto solicitado, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Aranjuez, que con fecha 23 de marzo de 2026 ha remitido la relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2026/002279.

II.- Dado que son cinco las candidatas preseleccionadas, procede realizar una selección entre ellas, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

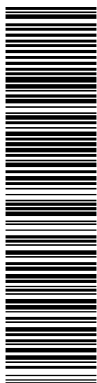
III.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2026/48 con fecha 9 de enero 2026 y 2024/2457, con fecha 25 de junio de 2024..

CONCLUSIÓN

En consecuencia con lo anterior, procede que el Sr. Delegado de Personal designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúen la selección definitiva tendente a la contratación temporal de un/a Trabajador/a Social para los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez.

De igual modo, procede que el mismo Delegado señale, fecha, hora y lugar en la que se ha de componer la Comisión de Valoración para realizar la selección definitiva. "

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1389 - PERSONAL - EXP: 2026/4449	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1389	
OTROS DATOS Código para validación: 39TRX-ZXIOG-6U5S0 Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2026 a las 14:10:25 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2026 14:03	ESTADO FIRMADO 23/03/2026 14:03



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un/a trabajador/a social:

Presidente: D. José Higinio Bastante Liébana (titular)
D. Carlo Dolader Agudo (suplente)

Vocal 1: D^a. Carmen Ballesteros Álvarez (titular)
D^a. Marina Ballesteros Torres (suplente)

Vocal 2: D^a Agustina Martínez Ramiro (titular)
D^a Elena González Flores (suplente)

Secretario: D^a Eva María Gil Lazareno (titular)
D^a Cristina Romera García (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **24 de marzo** de 2026 a las **9:00 horas** en la **Sala del Atico del Ayuntamiento de Aranjuez, sito en Plaza de la Constitución s/n**, de Aranjuez.

Los miembros del **Tribunal** deberán acudir a las **08:30 horas**.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

José de Ruz Fernández